



ANGOL, 14 de diciembre DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1653

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Solicitud de Compra N°26 de fecha 08 de noviembre de 2022, de Sra. Carmen Álvarez Montañares, Directora Colegio Básico Aragón;
- h) Compra ágil N°2753-53-COT22 "mantención y remodelación de espacio para atención de alumnos del Colegio Básico Aragón, con cargo a mantenimiento";

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar "mantención y remodelación de espacio para atención de alumnos del Colegio Básico Aragón, con cargo a mantenimiento" de Angol.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N°2753-73-AG22 a la empresa Álvarez Construcción Y Servicios E.I.R.L Rut 76.733.724-8, con el fin de remodelar espacio para atención de alumnos.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes por la suma total de \$1.699.999.- Iva incluido con cargo a Subvención Mantenimiento. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ
ENCARGADA ADQUISICIONES
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN

BGI/CAM/CVM/cvm

DISTRIBUCION: Expediente de pago

